

## BECAS DE CONVOCATORIA GENERAL – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS (GRADOS MEDIO Y SUPERIOR, BACHILLERATO Y FP BÁSICA) ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

### PLAZO

El plazo para solicitar la beca del curso 2024/2025 es **del 19 de marzo de 2024 a las 09:00 horas hasta el 10 de mayo de 2024 a las 15:00 horas.**

**Se debe solicitar dentro de este plazo**, aunque no se sepa lo que se va a estudiar, o incluso aunque no se sepa si va a estudiar o no.

Aconsejamos que no se deje la solicitud para el último día.

### PARA QUÉ ESTUDIOS SE PUEDE SOLICITAR BECA

**1. Enseñanzas postobligatorias y superiores no universitarias** del sistema educativo español y con validez en todo el territorio nacional:

- a) Primer y segundo cursos de **bachillerato**.
- b) **Ciclos de Formación Profesional de grado medio y de grado superior**, incluidos los estudios de formación profesional realizados en los centros docentes militares.
- c) Enseñanzas artísticas profesionales.
- d) Enseñanzas deportivas.
- e) Enseñanzas artísticas superiores.
- f) Estudios religiosos superiores.
- g) **Estudios de idiomas realizados en escuelas oficiales** de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.
- h) Cursos de acceso y cursos de preparación para las pruebas de acceso a la formación profesional y cursos de formación específicos para el acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior impartidos en centros públicos y en centros privados concertados que tengan autorizadas enseñanzas de formación profesional.
- i) **Ciclos Formativos de Grado Básico**.

**2. Enseñanzas universitarias del sistema universitario español** cursadas en centros españoles y con validez en todo el territorio nacional.

### SOLICITUD

- Accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Departamento en la dirección <https://sede.educacion.gob.es>
- Pulsar en <<Buscar Trámites>> y en el recuadro de texto a buscar teclear “**becas niveles postobligatorios**”

**BECAS DE CONVOCATORIA GENERAL – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –  
ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS (GRADOS MEDIO Y SUPERIOR, BACHILLERATO Y FP BÁSICA)  
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS**

**IMPORTANTE**

- **Conservar** el documento que la aplicación genere para justificar que se ha entregado la solicitud dentro del plazo.
- Las claves de **usuario y contraseña** que se utilicen al registrarse, se deberán recordar para hacer el seguimiento del proceso.
- El beneficiario de este tipo de beca tiene una serie de obligaciones que se especifican en el capítulo VI de la convocatoria.

Toda la información en la página web:

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html>